

SECRETARIA GENERAL

CONSEJO ACADEMICO

Acta de la Sesión extraordinaria del día viernes 26 de setiembre de 2014.

En Santiago, a 26 de setiembre del año 2014, a partir de las 10:10 hrs., se reúne el Consejo Académico, en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Rector (s), Sr. Claudio Almonacid Á. Actúa como secretario de actas don Ramiro Aguilar B. en su calidad de Secretario General.

ASISTEN:

Rector (s)	Sr. Claudio Almonacid Á.,
Decano (s) Facultad de Artes y Educación Física,	Sr. Ramón Espinoza S.,
Decano de la Facultad de Ciencias Básicas,	Sr. Juan Vargas M.,
Decana de la Facultad de Filosofía y Educación,	Sra. Ana María Figueroa E.,
Decana de la Facultad de Historia, Geografía y Letras	Sra. Carmen Balart C.,
Representante de la Facultad de Ciencias Básicas,	Sr. Raúl Ilufi L.,
Representante de la Facultad de Filosofía y Educación,	Sr. Luis Rubilar S.
Representante de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,	Sr. René Zúñiga H.

Se excusaron: Rector, Sr. Jaime Espinosa A.,
Decana Facultad de Artes y Educación Física, Sra. Patricia Vásquez P.,
Representante de la Facultad de Artes y Ed. Educación, Sra. Verónica Vargas S.,
Invitados. Director de Extensión y Vinculación con el Medio, Prof. Luis Alfredo Espinoza.

TABLA:

1. **Bases para Proyectos de Extensión y Vinculación con el Medio 2015,**
2. **Proceso anual de 'Evaluación Académica',**
3. **Aportes de las Facultades para el fortalecimiento del Liceo A5 'Mercedes Marín del Solar',**
4. **Varios: -Ratificación de la elección del Prof. Marcial Beltramí como representante del Consejo Académico ante la H. Junta Directiva,
-Pauta de evaluación postulantes a ayudantes meritantes y ad honorem,
-Declaración comunitaria contra la violencia.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Después del saludo inicial y de verificado el quórum, el rector (s) Almonacid explica la ausencia del rector titular, Prof. Espinosa, quien asiste en Temuco a la sesión mensual del Consejo de Rectores (CRUCH) y del Consorcio de Universidades del Estado (CUECH).

1. BASES PARA PROYECTOS DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Después de la lectura de la Tabla, el Rector (s) solicita la incorporación del Prof. Luis Alfredo Espinoza, quien expone los elementos de fundamento, de criterios y procedimentales que establece el documento '**BASES PARA PROYECTOS DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO**'; expone las definiciones, las modalidades de los proyectos, sus parámetros y requerimientos de postulación, desarrollo e informe de los

resultados de los proyectos financiados. La Facultad de Filosofía y Educación hace entrega de sus observaciones por escrito.

Como resultado de la discusión, se solicita al Prof. Espinoza que incorpore los aspectos comentados y acordados durante la reunión en una versión que, para ser la definitiva, se conocerá y sancionará en la siguiente sesión ordinaria, el día 1° de octubre. La carpeta con esa versión será remitida a los miembros del Consejo el lunes 29 de setiembre, junto con los documentos de los otros temas a tratar.

2. EVALUACIÓN ACADÉMICA ANUAL

El rector (s) Almonacid contextualiza la temática planteada a partir de su mención reiterada durante el 'Claustro 2014' y expone que, para los estudiantes, la evaluación que ellos realizan no es vinculante, algo que impide la participación de una mayor cantidad de estudiantes en el proceso. Por otra parte, al analizar la evaluación que realiza cada Departamento, más del 90% de los académicos está evaluado en lista A, indistintamente de su desempeño real. Informa que el equipo de gestión de Rectoría ha considerado importante traer este tema con los antecedentes del claustro al Consejo y solicitar la generación de una comisión de trabajo que revise y actualice la normativa.

Ofrecida la palabra, la decana Figueroa informa de un equipo de trabajo al alero de la Facultad de Filosofía y Educación que habría abordado esa tarea como parte del Plan Estratégico de la misma. De hecho, la representante de esa Facultad ante la Comisión Central de Jerarquización sería la misma académica, lo que garantizaría la representación.

En otra arista de este tema, se discute acerca de la importancia de la asistencia de los estudiantes como elemento que avalaría su capacidad o derecho a evaluar a un determinado docente, puesto que, especialmente en cursos inferiores, se constata la falta de compromiso, una baja asistencia y desmotivación general. A manera de complemento se informa que siendo la asistencia libre, cierto estudio está indicando que el 80% de los que tienen un 60% de asistencia, aprueban y el 90% de los que casi no asisten a clases, reprueban. Según datos del 2013, se ha logrado que aumente al 50% la participación en la evaluación, comparada con el semestre anterior, lo que es un avance. En el Departamento de Inglés, se ha establecido que la evaluación docente pondera un 15% en la evaluación académica; sin embargo, eso está en tela de juicio.

Ante la propuesta de establecer cierto porcentaje de asistencia obligatoria, en discusión en algunos departamentos, y ante la situación de desafección generalizada, se opina que siendo éste un derecho conquistado, sería necesario consultar a los estudiantes. El Prof. Rubilar plantea incluso que los profesionales que deberían tener prioridad en esta materia deberían ser los docentes del Departamento de Formación Pedagógica, por su formación profesional, por tener la cátedra de Evaluación.

Luego de un intercambio de opiniones, se acuerda crear una Comisión ad hoc para revisar la evaluación académica anual, con representantes de cada Facultad, de los estudiantes, del Departamento de Formación Pedagógica, cátedra de Evaluación y de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad. El encargo debe considerar una metodología de trabajo y el plazo de entrega de un primer informe para el mes de enero 2015.

El decano (s) de la Facultad de Artes y Ed. Física acota que otro elemento importante de este tema es la revisión de la Didáctica y Metodología, donde presume un conflicto importante.

ACUERDO N° 1259: *El Consejo Académico, reunido en sesión extraordinaria del 26 de setiembre del 2014, aprueba, unánimemente la creación de una Comisión para revisar la evaluación anual de los académicos de la UMCE que estará conformada por un representante de cada Facultad, uno de los estudiantes, un académico del Departamento de Formación Pedagógica, de la Cátedra de Evaluación, y un representante de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad. El encargo debe considerar una metodología de trabajo y el plazo de entrega de un primer informe para el mes de enero 2015.*

3. APORTES DE LAS FACULTADES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL LICEO A5 'MERCEDES MARÍN DEL SOLAR'

Expuesto el tema por el Rector (s) Almonacid, los representantes de las Facultades aducen, en general, razones de supervivencia de la UMCE y su desgaste por tener que aportar al Liceo A5 para su propia supervivencia. En el fondo, al no contar la universidad con medios para aportar al Liceo A5, se hace un deber solicitarlos al Estado, vía Gobierno, para poder abordar la tarea de reflotarlo. Los resultados académicos son fundamentados con la baja calidad del estudiantado, por razones de vulnerabilidad y poco bagaje cultural, lo que hace la labor académica muy difícil.

También se comenta la situación de avance de los arreglos necesarios de hacer a la infraestructura y mantenimiento del Liceo. Hay avance del 80% de lo comprometido, sin embargo, algunos alumnos los desconocen.

4. VARIOS

- a) Se entrega el documento, '**Pauta de evaluación de postulantes a ayudantes meritorios y ad honorem**', elaborada por la Comisión ad hoc, formada por los Prof. Fabián Castro, Rodrigo Rocha, Raquel Peñaloza, María Victoria Polanco y Paulina Peña. Es el producto para información de los miembros del Consejo Académico.

*ACUERDO N° 1260: El Consejo Académico, reunido en sesión extraordinaria el 26 de septiembre del 2014, acuerda, por la unanimidad de los miembros en ejercicio, aprobar la **Pauta que establece los requisitos para postular al concurso de Ayudantes Meritorios y Ad Honorem de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación**, cuyo documento se adjunta y es parte integrante de este Acuerdo.*

- b) Se expone el resultado de la elección de Representante Académico ante la Junta Directiva para reemplazar al Prof. Cristian Benavente, quien renunció a este cargo en mayo del 2014. Se ratifica la elección del Prof. Marcial Beltrami Boisset.

*ACUERDO N° 1261: El Consejo Académico, reunido en sesión extraordinaria el 26 de septiembre del 2014, aprueba por unanimidad el nombramiento del **Sr. MARCIAL ERNESTO BELTRAMI BOISSET**, como miembro de la Junta Directiva en representación del Consejo Académico, de acuerdo a los resultados obtenidos en la elección realizada el 3 de septiembre del 2014, cuya Acta se adjunta y es parte integrante de este Acuerdo. La designación será por el periodo faltante del Sr. David Benavente, a partir del 4 de septiembre del 2014 y hasta el 15 de enero del 2017.*

- c) Declaración en contra de la violencia en la universidad. El rector (s) Almonacid contextualiza el tema, solicita la firma de la declaración a los presentes e informa que se hará llegar la declaración a toda la universidad para que se difunda y se recojan firmas voluntarias. Por otra parte, y ante los hechos de violencia acaecidos antes del receso de septiembre y las amenazas hechas contra funcionarios de la universidad, la gestión rectoral ha decidido denunciar estos hechos a la Fiscalía Nacional para que investigue. En otra arista de este tema, se conformará una Comisión para revisar el Protocolo para las situaciones de escaramuzas con Carabineros en el frontis del Campus Macul, donde diversas unidades se ven directa y gravemente afectadas por esos hechos.

Se cierra la sesión a las 13:00 hrs.

**PROF. RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL**